



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1006
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 07 MAYO 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 594 de fecha 01 de Mayo de 2014, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales III Etapa de la Comuna de Angol”, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Walter Garrido Ríos.
- b) El Contrato de fecha 26 de Marzo de 2014, para la ejecución de la obra en cuestión.
- d) El Acta de fecha 05 de Mayo de 2014, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Walter Garrido Ríos, para iniciar la ejecución de la obra.
- d) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto N° 1.
- e) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

D E C R E T O

1.- Designase a la funcionaria municipal, Sra. ROSA PACHECO BUSTOS, R.U.T. N° 7.501.815-0, Constructor Civil, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la Obra “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales III Etapa de la Comuna de Angol, Angol”, por un monto de \$58.599.793 (Cincuenta y ocho millones, quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa y tres pesos) IVA Incluido, adjudicada al Contratista Walter Garrido Ríos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AMS/RPB/uv.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.



EDDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Dam